



## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CURSO 21/22

**Resolución provisional** de 19 de abril de 2022 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los <u>resultados provisionales</u> de adjudicación de ayudas en el marco de la "Convocatoria de ayudas para el desplazamiento internacional para la realización del Prácticum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM en proyectos de cooperación al desarrollo. Curso 21/22", publicada en el BOJA el 9 de marzo de 2022, este Vicerrectorado, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

## 1. **CONCEDER** las siguientes ayudas:

Nombre	Apellidos	País	Duración	Cuantía
Magdalena	Astruc López	Perú	8 semanas	2.000
Slavia	Salinas Novy	Perú	8 semanas	2.000
María del Carmen	León Navarro	Honduras	4 semanas	1.600
María	Pita Bermejo	Perú	8 semanas	2.000

2. Informar, que según el artículo 9 de las bases de la convocatoria, "Todas las personas que sean beneficiarias de una ayuda para la realización de Prácticum o actividades conducentes a la elaboración de TFG/TFM, previamente a la realización de la actividad en terreno, deberán asistir obligatoriamente a la actividad formativa gratuita que organizará el CICODE de debate y formación en cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber realizado alguno de los Grupos de debate y formación organizados por el CICODE o bien que sea estudiante del Máster Universitario en Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs". La formación constará de 10 sesiones presenciales de 4 horas de duración en horario de 9:30h a 13:30h y se realizaran los días 28 de abril, 3, 5, 10, 12, 17, 19, 24, 26 y 31 de mayo. Se permitirá la ausencia a 1 sesión siempre que sea justificada por motivos de estudios, laborales o médicos.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos concedidos, en el mismo año natural, para la misma finalidad por la Universidad de Granada, por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

Contra la presente resolución se podrán presentar alegaciones a través del procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica "Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo", en el plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación.





## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA ELABORACIÓN DE TFG/TFM EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. CURSO 21/22

Terminado el plazo para presentar alegaciones y tras la revisión de las mismas, se publicará la resolución definitiva de adjudicación de ayudas.

Granada, a 19 de abril de 2022

Fdo. Dorothy Kelly Vicerrectora de Internacionalización